



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miércoles, 11 de febrero de 2015

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Dra. María Elena Silva Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 09h35 del día miércoles 11 de febrero de 2015, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dr. PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dr. Lino Patricio Jácome Salazar, Vocal Docente Principal; Dra. Silvia Mancheno Durán, Vocal Docente Principal; Sr. César Pila Manosalvas, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Ana María León, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dra. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. A las 10h48 ingresa a la sesión el Dr. Ernesto Fabián Chamorro Arturo, Presidente de la Asociación de Profesores.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación del acta de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 30 de enero de 2015);
2. Comunicaciones;
3. Informe de la señora Decana;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 2015).-**

Se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con las siguientes observaciones:

- a) De la Dra. Ana María León T. y de la Dra. Cecilia Marcillo: Que se elimine el último párrafo que consta antes del numeral 1; en el primer párrafo de la página 2 debe decir: "... en su calidad de Director Encargado de la Carrera de Psicología Industrial...", en lugar de como consta en el acta; en el numeral 2.6 consta: "... los oficio..." y debe decir: "... los oficios"; que el segundo párrafo del numeral 2.6 no debería ser parte de la resolución, porque se conoce solamente los proyectos de prácticas y comunitarios; lo que se habló de tesis es para el otro documento que está en análisis; en el primer párrafo de la página 3, debe decir: "... Consejo Académico...", en lugar de: "... consejo Académico"; en el numeral 2.13 debe decir: "... Comité Académico de Postgrado..." en lugar de: "... comité académico de Postgrado...".

**2.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.-**

- 2.1 La señora Decana informa respecto al avance del proyecto sobre educación continua que se lleva con la Fiscalía, da a conocer sobre las reuniones efectuadas y acuerdos alcanzados en cuanto a este proyecto y a otras posibles líneas de trabajo con la mencionada Institución; además, sobre proyectos de investigación a desarrollarse con el Instituto de Investigación y Postgrado; también, que para el mes de noviembre se concretará la Unidad Ambulatoria de Intervención en Crisis, al igual que un evento



relacionado con la investigación psicológica en el campo judicial; que hasta tanto la Facultad se ha comprometido a elaborar una matriz con la información de todos los profesionales que se graduaron en Psicología Jurídica, para de esa matriz obtener la planta docente para la Maestría que se proyecta; que estos proyectos serán apoyados por Fundación PRIVA, entidad que proveerá de dos docentes internacionales para los eventos a realizarse en cuatro sedes a nivel nacional, a más de maletas, papelería y publicidad, sin costo para la Facultad y que los réditos que quedaren, pasarían a formar parte de un fondo semilla; da a conocer también que la Universidad Central del Ecuador ha tomado contacto con una entidad extranjera para la construcción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas, con el aval de la Universidad del Chimborazo; además, que la Facultad de Ciencias Psicológicas está coordinando el aporte de la Universidad Central en la inserción a cuatro comunidades mancomunadas del Norte; expone que la próxima semana se realizará un análisis sobre el plan de mejoras de cada unidad y que dicho informe se presentará a Consejo Directivo.

**3.- COMUNICACIONES.-**

- 3.1 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2015-062, de 10 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TITULACIÓN, PRÁCTICAS Y PROYECTO COMUNITARIO, presentado mediante oficio FCPsi-DC-2015-125 por la MSc. Cecilia Marcillo y MSc. Ana María León, Directoras de Carrera y conocido por Consejo Académico en sesión ordinaria del día lunes 09 de febrero de 2015. SE RESUELVE: APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TITULACIÓN, PRÁCTICAS Y PROYECTO COMUNITARIO, REMITIDO POR CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO FCPSI-SUB-2015-062.
- 3.2 Se conoce el oficio FCPsi-SUB2015-063, de 10 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el oficio FCPsi-STC-2015-011, de 9 de febrero de 2015, de la Dra. Ana María León T., Directora de la Carrera de Psicología Clínica, en donde solicita se genere una transitoria a los requisitos para la declaración de idoneidad de los estudiantes aspirantes al título de tercer nivel de la modalidad semestral período abril-septiembre 2014. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA INCLUSIÓN DE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN LOS REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE IDONEIDAD, ESTABLECIENDO QUE A LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES AL TÍTULO DE TERCER NIVEL DE LA MODALIDAD SEMESTRAL PERÍODO ABRIL-SEPTIEMBRE 2014, SE LES EXONERA DE PRESENTAR EL REQUISITO CONSTANTE EN EL NUMERAL 11: "CALIFICACIÓN DE TRIBUNAL ESCRITO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. (SOBRE VEINTE).".
- 3.3 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2015-132, de 10 de febrero de 2015, suscrito por el MSc. Juan E. Lara Sotomayor, Director (E) de la Carrera de Psicología Industrial; el informe de la MSc. Miroslava Baquero respecto a que la señorita Nathaly Carolina Bermúdez Montenegro no fue su alumna en la materia Optativa Normativa Pública pero consta con la calificación de 7/10 y asistencia 10/15 en el segundo trimestre; y, el pedido constante en el anverso, presentado por el Ing. Leonardo Salvador Pérez MSc., ex Docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el registro de las calificaciones y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2011-2012; MATERIA: Optativa 4.2





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 03

C.D 2015-02-11

- y Elaboración de Proyectos); NATHALY CAROLINA BERMÚDEZ MONTENEGRO, Primer Trimestre siete / diez, asistencia siete/siete; Segundo Trimestre nueve/diez, asistencia catorce / catorce; Tercer Trimestre, ocho / diez, asistencia doce / doce. **SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.**
- 3.4 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2015-133, de 10 de febrero de 2015, suscrito por el MSc. Juan E. Lara Sotomayor, Director (E) de la Carrera de Psicología Industrial; el informe de la MSC. Miroslava Baquero; y, el pedido presentado por la citada Docente, tendiente a que se autorice el registro de las calificaciones y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2012-2013; MATERIA: Prácticas Preprofesionales; Segundo y Tercer Trimestres, MÓNICA U. CHAMORRO SALTOS, según documentación adjunta. **SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.**
- 3.5 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2015-099, de 04 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el "PROYECTO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA" presentado por los miembros integrantes del indicador "Seguimiento a Graduados", aprobado Ad Referéndum por el señor Subdecano. **SE RESUELVE: APROBAR EL "PROYECTO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA".**
- 3.6 Se conoce el oficio FCPsi-DC-2015-124, de 09 de febrero de 2015, suscrito por la Dra. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual remite la petición presentada por 16 estudiantes de la citada Carrera, quienes solicitan la convalidación de la Materia Optativa (Problemas de Aprendizaje) de sexto semestre, código 3608, con la materia de Psicología del Aprendizaje, de sexto semestre, así como que se registre en el SAU las convalidaciones aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo de 14 de noviembre de 2012; detalla la situación académica de los señores estudiantes. **SE RESUELVE: DEVOLVER A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN EL OFICIO FCPSI-DC-2015-124 Y LA PETICIÓN DE 16 ESTUDIANTES DE LA CITADA CARRERA, A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS DOS PEDIDOS INSERTOS EN LA MISMA POR SEPARADO, AL IGUAL QUE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES.**
- 3.7 Se conoce el oficio FCPsi-DC-2015-137, de 10 de febrero de 2015, suscrito por la MSc. Ana María León T., Directora de la Carrera de Psicología Clínica; los informes de las Docentes: Dra. Lilian Toro y Dra. Guadalupe Flores; y, los pedidos presentados por las mencionadas profesionales, tendientes a que se autorice el registro de las calificaciones y asistencias, correspondientes a la señorita Ruth Adriana Quituisaca, del período: año lectivo 2012-2013, en las materias de: Prácticas Preprofesionales, segundo y tercer trimestres; Proyectos (Comunitarios y de Intervención); y, Seminario de Tesis y Disertación, tercer trimestre, según documentación adjunta. **SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR: EL REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS DE LA SRTA. RUTH ADRIANA QUITUISACA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.**
- 3.8 Se conoce el oficio 054 FCPs-UVS, de 09 de febrero de 2015, suscrito por la Dra. Silvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante



el cual da a conocer que revisados los padrones actualizados al 02 de febrero de 2015, se encuentra como novedad que la señorita Baquero Cox Karla Fernanda, matriculada en la Carrera de Psicología Industrial período 2011-2012 no tiene resolución de prácticas, por lo que solicita se autorice emitir la respectiva resolución de Prácticas Preprofesionales a fin de que la mencionada señorita continúe con el trámite de graduación. SE RESUELVE: REMITIR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DRA. SILVIA MANCHENO DURÁN AL SEÑOR DIRECTOR (E) DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, A FIN DE QUE DISPONGA LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PERÍODO 2011-2012, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORITA BAQUERO COX KARLA FERNANDA.

- 3.9 Se conocen varias comunicaciones remitidas por las Direcciones de las Carreras, mediante las cuales se informa sobre los señores egresados que han cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para ser declarados Idóneos para optar por el Título de Psicólogos. SE RESUELVE: DECLARAR LA IDONEIDAD PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE PSICÓLOGOS, DE LOS SEÑORES: ALMEIDA TUFIÑO JEANINE ALEJANDRA, EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL; MOSQUERA MINA VERÓNICA ELIZABETH, CORTEZ ESPINOSA ISABELA, EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.
- 3.10 Se avoca conocimiento de la comunicación de 9 de febrero de 2015, suscrita por el Dr. Wilson Echeverría Villacreces, mediante la cual expresa el agradecimiento por haber sido designado integrante del Consejo de la Carrera de Psicología Clínica y el compromiso de efectuar con altura y responsabilidad estas funciones.
- 3.11 Se conoce la comunicación sin número, de 08 de febrero de 2015, suscrito por la Dra. Maritza Paredes E., Docente de esta Unidad Académica y Secretaría General de la Red Académica de Psicología del Ecuador –RAPSI-E-, mediante el cual informa sobre la invitación de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil al Foro Internacional Ciencia Epistemología, Formación y Práctica de Psicólogas y Psicólogos, evento a realizarse el lunes 23 y martes 24 de febrero de 2015, foro que ha sido coordinado como parte de la Agenda de la Red, de la cual la Facultad de Ciencias Psicológicas es miembro coordinador. Adjunta la invitación y agenda respectiva. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, AL FORO INTERNACIONAL CIENCIA EPISTEMOLOGÍA, FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS, A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, SEÑORES: DRA. MARÍA ELENA SILVA, DECANA Y PRESIDENTA DE RAPSI-E; DRA. SILVIA MANCHENO DURÁN, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, DELEGADA DEL SEÑOR SUBDECANO; DRA. MARITZA PAREDES ESCOBAR, SECRETARIA GENERAL DE RAPSI-E, LOS DÍAS 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2015; Y, LOS EGRESOS INHERENTES A PASAJES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS.

4.- **PETICIONES.-**

4.1 No hay peticiones por tratar.

5.- **ASUNTOS VARIOS.-**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 03

C.D 2015-02-11

- 5.1 La Dra. Anita Romero indica que quedó pendiente el proyecto para la realización de la ceremonia de incorporación de los estudiantes que se graduaron bajo la modalidad de examen complejo. La señora Decana da a conocer que en otras Facultades se están realizando estas ceremonias y que se está entregando a los graduados el acta de grado en lugar del título, sugiere que en esta Unidad Académica se utilice el mismo mecanismo. El señor Subdecano concuerda con la señora Decana y solicita que en este proceso se integre además al Postgrado. **SE RESUELVE: AUTORIZAR SE REALICE LA CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DE LOS EGRESADOS DE PREGRADO Y POSGRADO QUE SE GRADUARON BAJO LA MODALIDAD DE EXAMEN COMPLEXIVO; Y, DECLARAR ACTO OFICIAL A ESTE EVENTO.**
- 5.2 El Dr. Ernesto Chamorro expone sobre el malestar del estamento que dirige, frente a un hecho suscitado en la sesión plenaria de la jornada de autoevaluación de la Carrera de Psicología Industrial, respecto a una expresión del señor Subdecano ante la intervención del Dr. Chamorro en la Sesión Solemne y el trabajo del Ing. Jorge Torres.- La señora Decana indica que esta situación ha sido aclarada con el señor Docente, quien ha sido asignado a realizar actividades de comunicación dentro del proceso; se refiere a expresiones vertidas por el señor Presidente de la Asociación de Profesores en la Sesión Solemne que sin embargo no han impedido que se avance con el trabajo que realizan las autoridades.- El Dr. Jácome señala que algunas Directoras de Carrera han sido designadas sin cumplir con el reglamento de régimen académico, pues no cumplen con los cinco años de docencia que son requisito para este cargo.- El señor Subdecano aclara que su participación en la plenaria fue en calidad de Director (E) de la Carrera de Psicología Industrial, e invita al Dr. Chamorro a que revise la propuesta presentada por el señor Docente; indica que contestará la carta abierta que al respecto está circulando.
- 5.3 El Dr. Patricio Jácome manifiesta que anteriormente solicitó que no se considere como asignaturas a las Prácticas Preprofesionales, Proyectos Comunitarios y de Intervención; y, Seminario de Tesis y Disertación, solicita se busque un mecanismo para solventar lo más pronto posible esta situación. El señor Subdecano indica que efectivamente se tiene este problema, que se espera la evaluación del décimo semestre para que con esos resultados los señores Directores de Carrera presenten la propuesta respectiva, a fin de que las tres actividades no sean consideradas como asignaturas dentro de la malla.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 12h55.

  
**Dra. María Elena Silva Viteri, MSc.**  
DECANA



  
**Dra. Anita Romero-López**  
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

RECEIVED BY AIR MAIL